



Tipo Norma	:Decreto 2562; Acuerdo 2751
Fecha Publicación	:13-12-2008
Fecha Promulgación	:04-12-2008
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Título	:TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
Tipo Versión	:Unica De : 13-12-2008
Inicio Vigencia	:13-12-2008
Id Norma	:283470
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=283470&f=2008-12-13&p=

TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

En cumplimiento a lo que dispone la Ordenanza sobre Normas y Notificación de Resoluciones Municipales se notifica a la comunidad en general que, por Acuerdo N° 2.751 adoptado por el Concejo Municipal de Lo Barnechea, en sesión ordinaria N° 625 de fecha 4 de noviembre de 2008, se aprobó el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Propaganda y Publicidad que indica los Procedimientos para la Instalación de Elementos Publicitarios en la comuna de Lo Barnechea y por decreto alcaldicio sección 1ª N° 2.562 de 4 de diciembre de 2008 se promulgó dicho Acuerdo y se fijó el texto refundido de esta Ordenanza que comprende los siguientes Títulos:

- Título I: Normas Generales
- Título II: Normas Técnicas y Características Generales
- Título III: Del Servicio de Autorización y Revisión
- Título IV: Del Servicio de Inspección Continua
- Título V: De las Sanciones
- Título VI: Artículos Transitorios

Los interesados podrán obtener copia íntegra de esta ordenanza solicitándola por escrito al Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad (Avda. Las Condes N° 14891).

Además será exhibida en la cartelera municipal del Edificio Consistorial a contar del 15 de diciembre de 2008, por el plazo de 15 días y publicada en la página Web de la Municipalidad de Lo Barnechea.

José Domingos Sagüés López, Secretario Abogado Municipal Municipalidad de Lo Barnechea.